

REGIÓN Y DESARROLLO

RELEVAMIENTO Y USO DE INFORMACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO URBANO. MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN*

*Mabel Ciminari***

Introducción

Las transformaciones sociodemográficas y económicas desarrolladas hacia fines del siglo XX, han impactado de diferentes maneras tanto en el orden nacional, provincial como municipal. La ciudad hoy, más que nunca, constituye un espacio dinámico; por lo tanto los organismos de gestión municipal deben realizar cambios tendientes a redefinir sus funciones e incorporar nuevos instrumentos para enfrentar o “reducir los riesgos que implican los procesos globales”¹.

Algunas de estas transformaciones que caracterizan a las ciudades latinoamericanas, se manifiestan en un crecimiento urbano acelerado que ocasionan desajustes en el mercado de la tierra y de viviendas, en las dotaciones de equipamientos y servicios, en la calidad de las viviendas, entre otras. En el análisis de estas problemáticas urbanas, se van generando articulaciones entre lo público y lo privado, con una participación cada vez más activa de diversos actores sociales y de los gobiernos locales. En este marco, la información comienza a tomar un valor significativo y el efecto de estos cambios origina demandas en el incremento de producción de información por parte de la gestión de gobierno a escala municipal.

Los procesos de descentralización que se van produciendo conducen a una modernización del Estado y los municipios, los cuales deben asumir nuevas responsabilidades. Se dirigen así a transformarse en un gobierno autónomo, más eficiente, con participación de la sociedad civil, redefiniendo sus estructuras y organización política y funcional, - la Constitución de la Provincia del Neuquén en su Art. 11 y 12 y la Carta Orgánica del Municipio de Neuquén en su Art. 2°, así lo señalan -. Es por ello que es necesario atender a los procesos de gestión urbana y propiciar la generación y el intercambio de la información, considerada ésta como uno de los recursos más importantes en una organización. Toda “información, generada a partir de la identificación de

* Síntesis elaborada a partir del trabajo de Seminario “Sistemas de Información Comunal”, aprobado en el marco de la Especialización en Municipio y Desarrollo Territorial. Prof. Responsable Dr. Alfredo Lattes. Agosto 2001.

** Profesora de Sistemas de Información Geográfica del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades de la U. N. del Comahue.

¹ Marianacci, Guillermo “Información y planificación estratégica: el caso de la Ciudad de Córdoba” en MUNICIPIUM, PRINEN-INDEC, Buenos Aires :6

necesidades reales y a las prioridades, es un elemento clave para orientar a los planificadores y ayudar a la toma de decisiones”².

Este trabajo plantea como objetivo analizar el estado de situación de uso de información³ por parte de la Dirección de Ordenamiento Urbano del municipio de Neuquén, cuya función es disponer de documentación básica y actualizada para la planificación y ordenamiento del espacio urbano.

Aspectos conceptuales y metodológicos

Un municipio tiene una base territorial, con límites definidos, una población que lo caracteriza y un gobierno con cierto grado de autonomía para ejercer sus atribuciones y competencias. Es precisamente “en el espacio municipal donde se da la relación más directa con la base social”⁴, es decir “el municipio expresa el vínculo que existe entre la sociedad civil y el Estado en el nivel local”⁵.

Todo municipio es considerado un sistema social y como tal “es complejo, compuesto por varios subsistemas interactuantes e interdependientes y dinámicos; las relaciones entre ellos determinan el funcionamiento del sistema”⁶. Hay que señalar además que las organizaciones municipales son consideradas como un sistema, entonces un municipio es una organización, cuya complejidad está directamente relacionada con el grado de información requerida. Cuanto más compleja es la organización, mayor información se necesita para funcionar.

Cabe entonces definir a la información como el elemento central para la comprensión y el control de la dinámica de sistemas. Para entender qué es un sistema de información, es necesario conocer las partes que lo componen. Laudon, K. y Laudon, J. definen a los sistemas de información “como un conjunto de componentes interrelacionados que permiten capturar, procesar, almacenar y distribuir la información para apoyar la toma de decisiones y el control en una institución”⁷. Presenta actividades básicas como es el insumo o recolección de los datos; el procesamiento que implica su transformación; la salida que es el producto de la información procesada y

² Forge, Isabelle “Organización de la información y de los datos estadísticos en el campo del medio ambiente: Propuestas metodológicas”. CEPAL, 1994 :2

³ El concepto de “situación de uso” de información refiere a las características y diversidad de situaciones que se pueden encontrar en cuanto a demanda y oferta de datos e información en una organización o parte de ellas (Lattes, A.)

⁴ Campari, Susana (2000) “Un posible camino de respuesta a la inequidad globalizada” en MUNICIPIUM, PRINEM-INDEC, Buenos Aires :5

⁵ Herzer, Hilda (1992) “El caso de Córdoba, Argentina: Reflexiones metodológicas y conceptuales de investigación”. Reunión Regional sobre “Ciudades medianas seleccionadas de América Latina” – CEPAL/CNUAH de Asentamientos Humanos – Santiago de Chile: 1.

⁶ Bunge, Mario (1995) “Sistemas sociales y filosofía”. Prefacio. Buenos Aires: 7

⁷ Laudon, K. y Laudon, J. (1996) “Administración de los sistemas de información. Organización y tecnología.: 8

finalmente la retroalimentación, donde el producto se evalúa y es sujeto a cambios o correcciones.

En un sistema de información se da un proceso en el que intervienen datos-información-conocimiento-comunicación. Los datos son realidades concretas, representan hechos reales y constituyen la base de toda información. Drucker definió la información como “datos dotados de pertinencia y propósito”⁸. Así la conversión de datos en información es un proceso que describe la evolución del dato a la acción y para definir sus relaciones se requiere de conocimiento, el cual constituye la información más valiosa y presupone la síntesis de múltiples fuentes de información a través del tiempo (Davenport, T., 1999). Finalmente la comunicación es el último eslabón en este proceso, donde los flujos de información deben ser permanentes tanto en la organización interna gubernamental como también hacia el exterior.

Todo sistema de información requiere estar actualizado con lo cual debe registrar los cambios que ocurren en la ciudad, esto implica contar con más datos e introducir nuevas tecnologías para facilitar su almacenamiento y una rápida actualización. Si bien estas herramientas permiten el manejo de gran cantidad de datos, presentan dificultades a medida que la información es más compleja y más aun cuando hay producción de conocimiento. Debe así primar una perspectiva holística por parte de quien la ejecuta y que se adapte a los cambios de la realidad social, para lograr una óptima relación usuario-información.

El conocimiento, las necesidades de información de los usuarios y el tratamiento de la información, son componentes básicos de cualquier sistema de información que tiene su propia dinámica y evolución. En este sentido, es necesario conocer el porqué, cómo y dónde se genera la información y el porqué y cómo se generan las necesidades de información de los usuarios del sistema, para un mejor tratamiento y servicio de la misma. (CEPAL-CLADES, 1982).

Para el abordaje de la situación de uso de información en la Dirección de Ordenamiento Urbano se parte de su ubicación dentro de la estructura general del municipio, se identifican los datos, cómo se obtienen y registran, los usuarios, problemáticas y la vinculación interna y externa al municipio.

El Municipio de Neuquén: la Estructura Orgánica Municipal

Las funciones que cumple la ciudad de Neuquén como capital de provincia al concentrarse en ella el poder político y económico, como así también los servicios básicos como educación, salud, comunicación entre otros, le imprimen un dinamismo y le otorgan un rol central a escala regional. En este contexto, se considera imprescindible fortalecer todos los mecanismos de planificación y gestión urbana por parte del gobierno local para poder responder a las demandas de la sociedad.

⁸ Drucker, Peter en Davenport, Thomas (1999) “Ecología de la información”. Oxford, :9.

El municipio de Neuquén al ser de 1ª categoría, tiene la atribución de dictar su respectiva Carta Orgánica, según lo establece el artículo 186 de la Constitución Provincial. La misma, aprobada en octubre/95, establece un claro marco jurídico institucional y en su artículo 2º señala que el municipio de Neuquén es autónomo, independiente de todo otro Poder en el ejercicio de sus competencias institucionales, políticas, administrativas, económicas y financieras sin más limitaciones que las establecidas en la Constitución de la Provincia del Neuquén y en esta Carta Orgánica. Lo señalado está en consonancia con lo que la Constitución de la Provincia del Neuquén en su artículo 11 expresa: «La Provincia adopta para su gobierno el principio de la descentralización de los Poderes y reconoce las más amplias facultades a los municipios»; en el artículo 12º pone de manifiesto su preocupación por el acceso a la información y afirma que «...se garantizará a la comunidad acceso a la información relacionada con la gestión de gobierno, que será completa y oportuna». Todos los vecinos tienen derecho a recibir y proporcionar información.

De esta manera tanto en la Constitución Provincial como en la Carta Orgánica se reafirma el carácter autónomo del municipio e incorporan instrumentos jurídicos que permite la participación en forma directa o indirecta de la sociedad y el acceso a la información.

El actual gobierno de la ciudad modificó la estructura y organización municipal asignando misiones y funciones específicas en dirección a los nuevos roles que actualmente se exigen a un municipio moderno de escala intermedia. Parte de que la Intendencia y las Secretarías deben fortalecerse y recuperar plenamente su jerarquía político-administrativa como así también las Subsecretarías y Direcciones, fundamentalmente en sus funciones administrativas y técnicas.

Una de las tareas fijadas consistió en estandarizar las misiones y funciones de las Secretarías, Subsecretarías y Direcciones a fin de que a cada nivel de la organización le correspondan idénticas atribuciones y responsabilidades. Esta nueva estructura tiende más a una integración horizontal y no tan verticalista, propia del modelo tradicional jerárquico.

Se establecen además otras funciones acordes con las políticas llevadas a cabo por cada sector que están relacionadas con las demandas básicas de la sociedad, es decir aquellas funciones que responden a una problemática concreta y a un contexto socio-económico determinado. Así cada Unidad orgánica tiene una misión que la define, con tareas asignadas y propósitos que persigue, es decir responde al qué y para qué. La misión de cada Unidad da origen a las funciones de la misma.

Situación de uso de la información en la Dirección de Ordenamiento Urbano

En el siguiente esquema se explicitan las funciones de la Secretaría, Subsecretaría y Dirección donde está inserta la Unidad en estudio, fundamentalmente aquellas que son específicas para el objetivo propuesto en este trabajo, tal como se establece en la Ordenanza 9021/01 del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

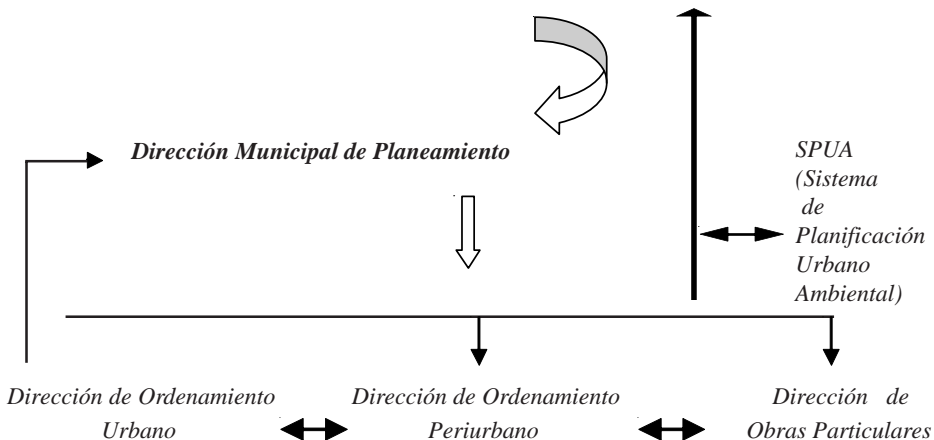
Secretaría de Economía y Gestión Urbana: su objetivo es entender en la administración de los ingresos municipales, de forma que posibiliten proveer los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las actividades programadas en el presupuesto anual, en el *planeamiento urbano* y en el control y protección del medio ambiente.¹



Subsecretaría de Gestión Urbana, su misión es “asegurar la implementación de las herramientas de gestión urbana para la contención eficiente del *crecimiento* y el *desarrollo de la ciudad* en el marco de la *Carta Orgánica Municipal*”. Y como *Funciones* establecer acuerdos consensuados y metodologías de trabajo, entre sectores, áreas e instituciones que aseguren la *solución de la problemática urbana, dentro del sistema de planificación y gestión*.



Dirección Municipal de Planeamiento, cuyo objetivo es la “Conducción político táctica de los procesos que se desarrollan en lo referente a *Directrices, Códigos, Planes y Proyectos Urbanos, orientados al logro de resultados*”.



¹ Nota: Se producen cambios en la estructura del Gabinete Municipal: “Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental”, se desagrega en “Secretaría de Economía y Gestión Urbana” y “Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental” – Decreto 1081, 19 junio 2001-

Secretaría de Economía y Gestión Urbana: su objetivo es entender en la administración de los ingresos municipales, de forma que posibiliten proveer los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las actividades programadas en el presupuesto anual, en el planeamiento urbano y en el control y protección del medio ambiente.⁹

Subsecretaría de Gestión Urbana, su misión es “asegurar la implementación de las herramientas de gestión urbana para la contención eficiente del crecimiento y el desarrollo de la ciudad en el marco de la Carta Orgánica Municipal”. Y como Funciones establecer acuerdos consensuados y metodologías de trabajo, entre sectores, áreas e instituciones que aseguren la solución de la problemática urbana, dentro del sistema de planificación y gestión.

Dirección Municipal de Planeamiento, cuyo objetivo es la “Conducción política táctica de los procesos que se desarrollan en lo referente a Directrices, Códigos, Planes y Proyectos Urbanos, orientados al logro de resultados”.

De la **Dirección Municipal de Planeamiento** depende el **Sistema de Planificación Urbano Ambiental (SPUA)** y las siguientes direcciones: **Ordenamiento Urbano, Ordenamiento Periurbano** y de **Obras Particulares**.

La **Dirección Municipal de Planeamiento** se caracteriza por una conducción de tipo político, instrumental y de coordinación, y tiene a su cargo tres Direcciones: Dirección de Ordenamiento Urbano, Dirección de Ordenamiento Periurbano y Dirección de Obras Particulares, las cuales presentan funciones básicamente de tipo operativo.

Se selecciona la **Dirección de Ordenamiento Urbano** que tiene como misión desarrollar propuestas abarcando temas generales y puntuales para lograr el ordenamiento del espacio urbano. De las múltiples funciones que cumple esta dirección, se menciona la situación de usos, equipamientos, infraestructura, servicios y patrimonio, características de la población y su distribución, la aplicación de normas vigentes que se vinculan al proceso de urbanización y la coordinación con las áreas municipales y otros entes relacionados con los temas urbanos.

A modo de ejemplo se aborda el estado de situación de los datos e información con respecto a uso y equipamiento que registra esta Dirección. Los datos son recopilados a escala del barrio y desagregados a nivel de manzana, unidad geográfica básica. Para su identificación espacial, se considera la nomenclatura catastral de cada

⁹ En un momento dado se produjeron cambios en la estructura del Gabinete Municipal: “Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental”, se desagregó en “Secretaría de Economía y Gestión Urbana” y “Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental” – Decreto 1081, 19 junio 2001-

manzana. Entre los usos considerados por esta Dirección y que son volcados en los planos, se pueden mencionar: Edificio abandonado; en construcción; Centro de salud; Baldíos; Edificio provincial; Educación; Área deportiva; Cultura; Culto; Zona militar; Espacios verdes desarrollados; Espacios verdes semi-desarrollados; Ente público nacional; Estación de servicio; Seguridad; Farmacia; Destacamento policial; Comisión Vecinal; entre otros.

Se parte de recopilar todos aquellos datos dispersos existentes en los distintos sectores del municipio, como así también en organismos externos al mismo. Se utilizan además documentos aerofotocartográficos para la obtención y/o actualización de los datos: fotografías aéreas, imágenes satelitales, restituciones y planos y se completa con relevamiento de campo y entrevistas a la población, con el fin de elaborar la documentación básica necesaria a utilizar para el planeamiento urbano.

Los datos se registran en forma gráfica y cartográfica los cuales son digitalizados en AutoCad sobre un plano base de la ciudad proporcionado por la Dirección de Catastro Municipal. Dicho plano presenta la identificación de los barrios, manzanas y lotes, con la correspondiente nomenclatura catastral, que es el punto en común para la vinculación e integración de toda la información. El producto final es la elaboración de los planos de usos.

Dada la diversidad de usos y equipamiento que esta Dirección posee se explicita, a modo de ejemplo, el seguimiento del dato relacionado al sector Educación. Se solicita al Consejo Provincial de Educación el listado de las escuelas, con los domicilios correspondientes para ser incorporadas al plano base. A esta producción cartográfica se le anexa una base de datos, confeccionada en planillas Excel, en la cual se especifica en la primer columna, la nomenclatura catastral y en las columnas siguientes todos los atributos seleccionados (dirección, teléfono, barrio, entre otros). Una vez completada se eleva una copia al Consejo para ajustar la cartografía y la información registrada en la base de datos. Paralelamente se establece el nexo con la Dirección de Catastro, ya que la entrada a la base se realizará por la nomenclatura catastral, de modo tal de poder compatibilizar ésta con los domicilios de las escuelas. Esto permitirá, además de la entrada a la base de datos, poder integrarla posteriormente a un Sistema de Información Geográfica.

El Consejo Provincial de Educación obtiene el conocimiento de la información sobre la distribución espacial de los establecimientos escolares, a la cual se agregan datos sobre densidad de población por manzana y por barrio que la Dirección de Ordenamiento Urbano le proporciona. Esto permite al sector de Planificación Educativa de la provincia, cruzar dicha información y visualizar gráficamente la distribución de los establecimientos e iniciar la gestión para cubrir las carencias detectadas. De esta manera se cumple con el proceso que se sigue del dato a la acción, es decir la transformación de los datos con un propósito determinado.

En cuanto a la integración interna y distribución de la información, se menciona en primer lugar a las distintas Direcciones del Municipio que están ubicadas en

un mismo nivel de jerarquía en el organigrama y luego a otras Direcciones y/o secciones o de la misma Intendencia, es decir se establece una comunicación interna que, al estar conectados en red, facilita aún más el intercambio de información. En el año 1999, se crea el S.I.T.U.N. (Sistema de Información Territorial Urbano de Neuquén), encargado de realizar el mapeo georreferenciado y construir la base de datos espacial a partir de la información que recibe – estadística y temática - desde los distintos sectores del gobierno municipal.

Cabe señalar que hay datos que son proporcionados tanto por organismos provinciales como privados, los cuales no se encuentran desagregados a nivel micro/local, ya que la información responde a unidades administrativas como los departamentos, mínima unidad espacial para la cual se presenta casi toda la información cuantitativa procedente de los censos y series estadísticas de cobertura nacional. Esto requiere, por parte de la Dirección un tratamiento de los datos y mayor desagregación a escala de barrio y manzana.

A partir del organigrama municipal existente, se detallan las relaciones que se establecen entre la Dirección Municipal de Planeamiento con las Direcciones de su dependencia (ver esquema).

Con referencia al Sistema de Planificación Urbano Ambiental (SPUA), se creó en 1995, con el objetivo de trabajar los problemas y potencialidades urbanísticas y ambientales de la ciudad mediante un proceso continuo de planificación y gestión integrado, institucional, interinstitucional, interdisciplinario y participativo. Se definieron cuatro bloques temáticos: Usos y ocupación del suelo, control ambiental de las actividades, movilidad urbana, gestión y participación comunitaria. Como se observa, este Sistema cruza horizontalmente a todas la Direcciones dependientes de la Subsecretaría de Gestión Urbana y también a la Subsecretaría de Gestión Ambiental. El SPUA ha publicado los resultados de los cuatro bloques temáticos y cuenta con una interesante base de datos cartográfica automatizada. Actualmente se integra a las Unidades de Gestión que se implementan y continúan con un plan de actualización, fundamentalmente en lo que respecta a los aspectos normativos. Al estar conectados en red, la integración con la Dirección de Ordenamiento Urbano es significativa, quien le provee la documentación básica y actualizada.

La Dirección de Ordenamiento Periurbano genera proyectos puntuales que tienden al desarrollo periurbano, por medio de una planificación interdisciplinaria e intersectorial. Presenta una estrecha relación en intercambio de datos e información con la Dirección de Ordenamiento Urbano, básicamente cuando se trabaja en proyectos en común como los expresados.

La Dirección de Obras Particulares: su misión es implementar, verificar, controlar y optimizar la aplicación de las normas del Código de Edificación, Código de Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental; analizar y dictaminar sobre los emprendimientos que no cumplen con la normativa vigente y participar como miembro en la unidad técnica de Gestión Urbano Ambiental.

Además de las ya mencionadas, existen vinculaciones con otras áreas del gobierno municipal como son: la Dirección General de Agrimensura, Catastro y S.I.T.U.N. (Sistema de Información Territorial Urbano de Neuquén), de la cual dependen cuatro Direcciones: Dirección de Agrimensura; Dirección de Catastro, Dirección del S.I.T.U.N. y Coordinación Gral. del SIG y Redes.

Otras áreas a considerar son: la Subsecretaría de Obras Públicas, con propuestas relacionadas por ejemplo a programas de pavimento de calles y mejoramiento de otras redes de infraestructura urbana; Subsecretaría de Servicios Públicos a través de la Dirección General de Espacios Verdes; Dirección de Comercio e Industria de la Subsecretaría de Economía; Dirección de museos, monumentos y archivo histórico de la Dirección Municipal de Cultura; la

Unidad de Gestión de Reserva Inmobiliaria Municipal, que propone la implementación del Banco de Tierras (Art. N° 44, Carta Orgánica). Aquí se tramitan todos los permisos, concesiones, acuerdos de sesión de tierras, alquileres, comodatos de Tierra Fiscal, otorgados a asociaciones intermedias. Se propone en consecuencia una unidad interdisciplinaria, fuertemente vinculada con las áreas de Planeamiento, Catastro y Jurídicos, a fin de otorgar eficiencia y seguridad Jurídica al Patrimonio Territorial del Municipio. De esta manera se podrá planificar adecuadamente el crecimiento y desarrollo de la ciudad.

Otras situaciones de uso de la información que se puede mencionar responden a proyectos de gestión, de tipo técnico, implementados por la Subsecretaría de Gestión Urbana. Se conforman así las llamadas “Unidades de Gestión” que involucra a las distintas Subsecretarías, Direcciones y actores sociales que se integran para cumplir con un programa de acción, con el fin dar solución a problemáticas y realizar propuestas de ordenamiento. Entre las temáticas trabajadas se mencionan: la relocalización de asentamientos irregulares, plan de pavimentación, refuncionalización de la multitrocha, el trazado de la ciclovía, entre otras. Se produce así una interrelación e integración de información y producción de conocimiento para dar respuestas a un proyecto de gestión convocado desde la Subsecretaría de Gestión Urbana. Esta dependencia es sólo temporaria, tan sólo dura lo que el programa lo requiere, y los recursos humanos intervinientes vuelven nuevamente a la unidad original. Esta propuesta de “Unidades de Gestión”, permiten romper con las estructuras rígidas de tipo burocrático y facilita la integración de información entre los mismos.

Con referencia a la vinculación extramunicipal se establecen relaciones con organismos nacionales y provinciales a través de las áreas de salud, educación, infraestructura, vivienda, seguridad (policía), área de recreación y deportes que son generadores pero también receptores de información, como así también con la Dirección General de Estadísticas, Censos y Documentación de la Provincia del Neuquén, con la Universidad, con sectores de la comunidad como son las Comisiones Vecinales principalmente, es decir las relaciones con el contexto social e institucional en su interacción con el municipio es una fuente de datos importante.

En síntesis es fundamental evaluar los procesos que tienen lugar hacia el interior y externos al municipio, de manera tal de armonizar y optimizar el conocimiento sobre la información existente en las diferentes áreas de los organismos.

A modo de síntesis

La actual gestión de gobierno redefinió la estructura municipal, especificando claramente las competencias y funciones de cada sector, para permitir una integración horizontal entre las distintas Direcciones y/o Subsecretarías en un mismo nivel de jerarquía. Sin embargo, en el nuevo organigrama se observa un exceso de niveles de decisión -Secretarías, Subsecretarías y Direcciones- que no cumplen totalmente con los objetivos señalados, ya que se presentan dificultades para un fluido manejo de la información. Sigue vigente un código de procedimientos que establece que cada trámite debe seguir la vía jerárquica, esto implica todo un recorrido de la información que se torna complejo, con pasos innecesarios. Así la circulación de la información se vuelve mucho más lenta cuanto más intermediarios existen en este proceso, resultando inorgánica la actual estructura.

Los datos que maneja la Dirección de Ordenamiento Urbano requieren de una actualización permanente, en consonancia con la dinámica que presenta la ciudad. Para ello se realizan constantes relevamientos de campo, entrevistas y empleo de distintos documentos cartográficos, fotografías aéreas e imágenes satelitales. En algunos casos se efectúan cruces de datos, pero no lo suficientes, por cuanto no está debidamente sistematizada toda la información de Uso y Equipamiento por barrios. En este proceso se observa que el empleo de la tecnología es sumamente relevante en el registro y almacenamiento por el gran volumen de datos que maneja esta Dirección, en tanto que en la producción de conocimiento aumenta la participación humana.

Esta Dirección es fuente de documentación básica, generada a partir de las necesidades reales. Presenta un listado muy extenso y variado de usos, de tipo cualitativos, que se registran en forma gráfica y cartográfica sin aplicar una metodología definida de clasificación y ordenamiento de la presentación de los datos. Esta información está registrada sólo en formato digital en las computadoras de esta Dirección a las cuales no tiene acceso el usuario. Cuando se requiere de este tipo de datos, la información se entrega por barrios, reproducida en formato analógico. En general no se produce información para la comunidad y se detecta una desconexión entre distintas áreas del gobierno municipal y con otras organizaciones hacia el interior del municipio y fuera de él.

En toda organización es fundamental que los responsables de cada área posean el conocimiento de qué información está disponible y cuál es la faltante, como así también señalar las dificultades que se dan en los flujos de información dentro del mismo organismo o la ausencia total de comunicación. Esta situación produce inevitablemente duplicación de información y subutilización de los datos existentes.

No existe una base única de datos que contenga el caudal de información que se maneja desde las distintas áreas municipales. Tampoco hay uniformidad en el almacenamiento de datos para una misma información así como tampoco son compartidos en tiempo real. Con la implementación del SITUN - Sistema de Información Territorial Urbano de Neuquén- se tiende a dar solución a las problemáticas señaladas. La vinculación en red entre las distintas direcciones facilitará el intercambio de información y constituirá un aporte fundamental al SITUN. La puesta en marcha de este sistema es una tarea progresiva que se inscribe en una estrategia a mediano y largo plazo, con el fin de dar respuestas a las demandas de la comunidad y establecer vínculos fluidos entre el gobierno local y la población.

Disponer cada día de más información y lograr su óptima utilización se constituye en una herramienta indispensable en la toma de decisiones del gobierno municipal. Precisamente su valor reside en la capacidad de poder ser utilizada en tiempo y forma y con la rapidez necesaria para ser intercambiada. Contar con un adecuado conocimiento de la información, sistematizada y actualizada es fundamental en todo proceso de planificación y gestión municipal.

Bibliografía

- ARGÜELLO, Jorge (1994) **Sistema de Información para la gestión urbana en la Ciudad de Córdoba, Argentina** – Unidad conjunta CEPAL/CNUAH de Asentamientos Humanos – Proyecto “Gestión Urbana en ciudades medianas seleccionadas en América Latina”.
- BUNGE, Mario (1995) **Sistemas sociales y filosofía**. Buenos Aires. Editorial Sudamericana.
- CAMPARI, Susana (2000) “Un posible camino de respuesta a la inequidad globalizada” en **MUNICIPIUM**, PRINEM-INDEC, Buenos Aires.
- CEPAL-CLADES (1982) **INFOPLAN: Sistema de Información para la planificación económica y social**. Santiago de Chile.
- CIMINARI, M. et al (2000) **Asentamientos y conflictos ambientales en los valles inferiores de los ríos Neuquén y Limay**. Informe final del Proyecto de Investigación. Secretaría de Investigación, UNCo. Neuquén (inédito).
- DAVENPORT, Thomas H. (1999) **Ecología de la información**. México, OXFORD.
- DIAZ BORDENAVE, Juan (1995) **Alem dos meios e mensagens. Introducao a comunicacao como processo, tecnologia, sistema e ciencia**. Editora Vozes, Petrópolis.
- FORGE, Isabelle (1994) **Organización de la información y de los datos estadísticos en el campo del medio ambiente: Propuestas metodológicas**. NACIONES UNIDAS - CEPAL.
- HERZER, Hilda (1992) **El caso de Córdoba, Argentina: Reflexiones metodológicas y conceptuales de investigación**. Reunión regional “Ciudades medianas seleccionadas de América Latina” CEPAL/CNUAH de Asentamientos Humanos – Santiago de Chile.
- JOHANSEN BERTOGLIO, Oscar (1999) **Introducción a la teoría general de sistemas**, Limusa Noriega Editores, México D.F.
- LAUDON, K y LAUDON, J. (1996) **Administración de los Sistemas de Información**. Organización y tecnología (tercera edición). México, Prentice Hall Hispanoamericana SA

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, **Constitución de la Provincia del Neuquén**, 20 de Marzo de 1994.

MARIANACCI, Guillermo y G. Inchauspe (2000) **Información y planificación estratégica: el caso de la ciudad de Córdoba**, en **MUNICIPIUM**, PRINEM-INDEC, Buenos Aires.

MARIN, Antonio, Et Al (1999) **Sociología de la comunicación**. Madrid, Editorial Trotta.

MASSOLO, Alejandra (1998) **Municipio y Desarrollo Local en la región del Comahue**. Introducción. Educo, Neuquén, Argentina.

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN **Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Neuquén**. Neuquén.

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN, Página Web www.muninqn.gov.ar/

STAIR, Ralph y REYNOLDS, George (2000) **Sistemas de Información. Enfoque administrativo**. International Thomson Editores, México.